	PROCEDIMIENTO PARA EL RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"	Código: PR-CH-BO-02
		Página 1 de 6
		Fecha de Revisión: Marzo 2019
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Conservar los procesos de funcionamiento normativo y técnico del Banco de Órganos y Tejidos del Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde.

2. Alcance:

Circunscrito al Banco de Órganos y Tejidos de Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

Conservar. Mantener en buen estado y en determinadas condiciones cierto proceso.

Gestión. Proceso administrativo de facilitación del tejido solicitado.

Proceso. Conjunto de operaciones para la gestión de los tejidos.

Tejido. Estructura biológica homogénea que constituye la estructura de ciertos órganos.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Nancy Lizett Cano Veloz/Responsable de la gerencia de servicios administrativos del Banco de Órganos y Tejidos HCGFAA	Dra. Ana Jaqueline Bañuelos Avila/ Jefe del Banco de Órganos y Tejidos HCGFAA	Dr. Héctor Morales Villarruel/ Jefe de División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento HCGFAA



**PROCEDIMIENTO
PARA EL RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-02
Página 2 de 5
Fecha de Revisión: Marzo
2019
Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Responsable Sanitario.

4.2 Aprobación

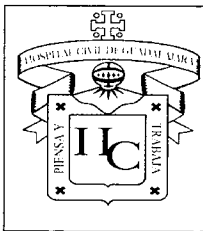
- Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos;
- Director General del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.

4.3 Ejecución

Responsable Sanitario.

4.4 Supervisión

Responsable Sanitario.




**PROCEDIMIENTO
PARA EL RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-02
Página 3 de 5
Fecha de Revisión: Marzo 2019
Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Responsable Sanitario	Verifica el flujo del proceso técnico en cuanto a procuración, procesamiento y almacenamiento de los tejidos.
		Verifica que se realiza la identificación de los materiales e insumos para procesos.
		Verificar y registra que se cumpla con el programa de mantenimiento y calibración de instrumentos de medición y/o equipos.
		Resguarda los expedientes, registros de análisis de tejidos y distribución de lote de los tejidos.
		Investigar, revisar y dictaminar cualquier desviación a los procedimientos establecidos y documentar la conclusión antes de decidir el destino final del lote.
		Verifica que las instalaciones del banco de tejidos cuenten con los requerimientos según la norma.
		Dar aviso a las autoridades correspondientes ante cualquier irregularidad sanitaria detectada, vía telefónica o vía oficio, según amerite el caso.
		Encargado de las actualizaciones técnicas de los manuales de procesos de procesamiento y almacenamiento.
		Definir políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los aspectos normativos aplicables.
		Realizar reportes y sugerencias para la mejor del Sistema de Gestión de la Calidad.

	PROCEDIMIENTO	Código: PR-CH-BO-02
	PARA EL RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"	Página 4 de 5
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA y el INSTITUTO MEXICANO DE BIOTECNOLOGÍA, S.C. del 02 de mayo de 2016.
- CONVENIO DE OPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA y el INSTITUTO MEXICANO DE BIOTECNOLOGÍA, S.C. (en proceso de elaboración).
- PROCEDIMIENTO DE PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR, MANUAL DE PROCESOS.
- LEY GENERAL DE SALUD
- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo, 2019	Alta del Documento



**PROCEDIMIENTO
PARA EL RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-02
Página 5 de 5
Fecha de Revisión: Marzo 2019
Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

PROCEDIMIENTO RESPONSABLE SANITARIO

